

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.668 · 2026

LEY 15.668

Boletín Oficial, 30 de octubre de 2026 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.668

ARTÍCULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre Post Mortem de la provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 4° de la Ley 14.622, al escritor, poeta y herrero Dardo Sebastián Dorronzoro, detenido-desaparecido por la dictadura cívico-militar de 1976-1983.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.



VEREDICTA LEYES

Ley 15.668. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).